

TIPOS DE INFRACCIONES



Para los operadores que prestan servicios de custodia o intercambio de criptoactivos como sujetos obligados, las expertas de Pinsent Masons en España Teresa Ruano y Paloma Bru distinguen entre infracciones muy graves, graves y leves. Entre las más importantes, destacan las siguientes infracciones por incumplimiento:

Muy graves

- El deber de comunicación si hay indicios o certeza de un hecho u operación relacionado con el blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (BC/FT).
- La obligación de colaboración con requerimiento escrito de la comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias.
- La prohibición de revelación o del deber de reserva.
- La resistencia u obstrucción a la labor inspectora si hay requerimiento.
- La obligación de adoptar medidas correctoras por requerimiento del comité permanente.
- La comisión de una infracción grave cuando durante los cinco años anteriores hubiera sanción firme administrativa por infracción similar.
- Las medidas de suspensión.

Graves

- Identificación formal e información del titular real.
- Obtención de información sobre el propósito de la relación de negocios.
- Aplicación de medidas de seguimiento continuo a la relación de negocios y/o de medidas de diligencia debida a los clientes.
- Examen especial y de la comunicación por indicio.
- Comunicación sistemática y conservación de documentos.
- Aprobación de políticas y procedimientos adecuados de control interno.
- Comunicación de la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado.
- Dotar al representante de recursos materiales, humanos y técnicos necesarios.
- Mantener un manual actualizado a disposición del servicio ejecutivo de la comisión.
- Formación de empleados.
- Medidas de confidencialidad sobre la identidad en la comunicación con los órganos de control interno.

Leves

- Las entidades con incumplimientos de obligaciones establecidas en la Ley de prevención del BC/FT que no constituyan infracción muy grave o grave pueden incurrir en infracciones leves.

FICHAJES

ESTRATEGIA

Ecija incorpora como socia en Barcelona a Sandra García

La abogada, que se hará cargo del departamento de propiedad intelectual en la Ciudad Condal, procede de Auren y tiene 20 años de experiencia.

V. Moreno. Madrid

Nuevo movimiento en Ecija. El despacho de abogados anuncia ahora la llegada de Sandra García Cabezas al equipo de propiedad intelectual (IP) de Barcelona. De hecho, la nueva socia de la firma se incorpora a Ecija como responsable de este departamento en la oficina de la Ciudad Condal tras 20 años al frente de este área en Auren.

Susana García cuenta con más de 20 años de experiencia en litigios y asesoramiento en materia de propiedad industrial e intelectual. En este sentido, la letrada está especializada en derecho de patentes, diseños, marcas, derechos de autor, competencia desleal y publicidad y ha asesorado a clientes nacionales e internacionales de distintos sectores.

Además, la nueva socia de Ecija ha recibido el Premio a la Excelencia en Práctica Ju-



Sandra García, nueva responsable del área de propiedad intelectual de Ecija Barcelona.

rídica ISDE como profesora de derecho de propiedad intelectual, ámbito en el que colabora habitualmente en instituciones tales como el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Ecija también ha anunciado la incorporación de Paulo Morgado como socio en Lisboa. El abogado acumula más de 35 años de experiencia en tecnologías de la información. Morgado fue hasta 2018 di-

rector general de Capgemini en Portugal y España, grupo al que se incorporó en 2001. Antes, trabajó para Roland Berger y Banco Finantia y fue director general del Grupo Vidago.

INCORPORACIÓN

Marina Figueredo abre el área de laboral en Ayuela Jiménez

A. Galisteo. Madrid

Ayuela Jiménez, *boutique* especializada en derecho penal, aumenta sus servicios. Así, la firma dirigida por Eduardo Ayuela, Joaquín Jiménez y Pablo Torán abre un nuevo área de laboral que liderará su nuevo fichaje, Marina Figueredo. La nueva *of counsel* de la firma es licenciada en Derecho por Esade Business School, con especialización en laboral.

Además, Figueredo cuenta con un máster de asesoría jurídico laboral por el Centro de Estudios Garrigues. También ha participado en el programa de gestión estratégica de relaciones laborales de IE.



Eduardo Ayuela y Pablo Torán, socios directores de Ayuela Jiménez, junto a Marina Figueredo.

La nueva *of counsel* de Ayuela Jiménez inició su trayectoria profesional en el departamento laboral de EY

Abogados, firma en la que estuvo más de siete años. Tras esto, creó y dirigió el área de laboral de TKL Abogados.

Casals, presidente de Nomos Lawyers

El abogado español Xavier Casals ha sido reelegido por unanimidad presidente de la red Nomos Lawyers International, presente en 13 países europeos. El socio responsable de Casals Abogados, firma multidisciplinar fundada en 1989, seguirá así con su labor en una red centrada en asuntos transfronterizos.

Pérez-Navarro, cazatalentos

Silvia Pérez-Navarro vuelve a ejercer como cazatalentos especializada en el sector tras dos años dedicada al 'coaching' y a la colaboración con la ALSP Samaniego Law como directora de proyectos. Así, su firma Sparkling People Services ofrecerá estos servicios.